



INSTITUTO PROVINCIAL PERMANENTE ALMERÍA
PROYECTO ERASMUS +
IPEP ALMERÍA



Cofinanciado por
la Unión Europea

Convocatoria formación del profesorado Movilidad Erasmus+ 2024_25 SEGUNDA CONVOCATORIA

Contenido

1. Convocatoria y beneficiarios
2. Tipo y Número de movilidades
3. Cuantía de las ayudas
 - 3.1. Costes de viaje
 - 3.2. Apoyo individual
 - 3.3. Tasas de cursos
4. Plazo de realización de las movilidades
5. Criterios de selección de los participantes
6. Obligaciones de los beneficiarios de la ayuda
7. Solicitudes y plazos de presentación



El IPEP de Almería, consciente de la importancia que en la formación tiene la movilidad académica en el ámbito europeo, participa en el programa Erasmus + para educación escolar, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), quien a través del convenio de subvención para movibilidades KA121 número: 2024-1-ES01-KA121-ADU-000214227 convoca para esta SEGUNDA convocatoria 4 movibilidades para formación del profesorado, además de 2 plazas de profesorado acompañante para una movilidad de alumnado.

De acuerdo a lo establecido en el Proyecto Europeo de Centro, una de las finalidades de la formación del profesorado es que la comunidad educativa del IPEP de Almería mejore sus habilidades lingüísticas, metodológicas y su conocimiento cultural. Necesitamos formarnos en prácticas y enfoques pedagógicos modernos y eficaces con metodologías alternativas, atractivas, novedosas y más motivadoras para el alumnado. Se pretende establecer contactos internacionales para futuros proyectos con centros con las mismas necesidades e inquietudes que el nuestro con el fin de conocer buenas prácticas educativas. El IPEP está acreditado para desarrollar diferentes proyectos desde septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2027. Todos ellos tienen en común el desarrollo de los siguientes objetivos: -Lograr la empleabilidad del alumnado que se encuentra en una situación desfavorecida utilizando el Patrimonio. -Prevenir el absentismo del alumnado adulto. -Mejora de la competencia de la metodología digital del profesorado y alumnado del IPEP. - Aumento de la dimensión europea del IPEP y mejora lingüística del profesorado.

1. Convocatoria y beneficiarios

Mediante la convocatoria, se establece el procedimiento para ser beneficiario de ayudas de movilidad Erasmus +, para formación de profesorado, concedidas al IPEP de Almería y financiadas por la Unión Europea a través del SEPIE. Las diferentes modalidades de formación del profesorado deben realizarse desde el 01/09/2024 al 31/08/2025. Podrán ser beneficiarios de las movibilidades el personal docente del IPEP. Los beneficiarios de estas ayudas estarán sujetos al convenio de subvención establecido entre el IPEP de Almería y el SEPIE recogidas en el del Convenio de subvención 2024-1-ES01-KA121-ADU-000214227

2. Tipo y Número de movibilidades

Las movibilidades que pueden ser seleccionadas para la formación del profesorado contribuyen al desarrollo de nuestro Plan de Desarrollo Europeo. Las movibilidades elegibles PARA ESTA SEGUNDA CONVOCATORIA consisten en: UNA plaza para cursos estructurados y TRES plazas para realizar jobshadowing.

La plaza para **cursos estructurados** es en Francia, y si se suspendiese, como ya nos ha ocurrido reiteradamente en el curso pasado y en este curso, se trataría de realizar en otro país europeo que nos garantice su realización. Se definirá un curso que proporcione herramientas docentes para usarlas como recurso didáctico, se trabajará un cuaderno de materiales, actividades y proyectos para poner en práctica en las clases a la vuelta. Para este tipo de curso hay una plaza. La lengua del curso es el francés, valorándose el inglés.



Se realizarán dos **visitas de estudio** a uno o dos centros educativos de enseñanza de Personas Adultas, preferentemente, a las que asistirían dos miembros del claustro del profesorado a centros aún por definir. Ambas visitas de trabajo se realizarán en el periodo que va desde enero al mes de junio de 2025. Para los jobshadowing se priorizará la selección de profesorado que proponga de manera real los centros a visitar, que tengan contactos que permitan la estancia de los docentes, y que la visita se realice de manera efectiva. La otra plaza de **jobshadowing** se realizará a Karaman İl Milli Eğitim Müdürlüğü – Turkey. Para esta movilidad se exige conocimiento del inglés, preferentemente un B2, que será la lengua de trabajo. Esta tendrá lugar la semana del 13 al 19 de enero de 2025.

Por otra parte, está previsto realizar una **movilidad de alumnado** al centro de adultos ISS Martinetti de Caluso en la provincia de Turín. Asistirán 10 alumnos/as, que deben ir acompañados de dos profesores/as con un mínimo de un B2 en italiano o inglés, priorizándose el conocimiento de la lengua italiana. Es imprescindible que al menos uno de los docentes domine el italiano, ya que la experiencia nos señala, que ante cualquier contratiempo es necesario.

3. Cuantía de las ayudas

El profesorado recibirá para realizar la movilidad el 80% del presupuesto previsto para la actividad. El 20% restante se abonará cuando el SEPIE abone ese tanto por ciento, siempre tras finalizar el proyecto, a partir de noviembre de 2025.

Las cuantías de las ayudas vienen recogidas en el Anexo IV: Tarifas aplicables, del convenio subvención cuyo desglose es el siguiente:

3.1. Costes de viaje

Distancia de viaje	Importe
Entre 0 y 99 km:	23EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante
Entre 500 y 1999 km:	275 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 km:	360 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 km:	530 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 km:	820 EUR por participante
8000 km o más:	1500 EUR por participante



INSTITUTO PROVINCIAL PERMANENTE ALMERÍA

PROYECTO ERASMUS +
IPEP ALMERÍA



Cofinanciado por
la Unión Europea

La “distancia de viaje” representa la distancia entre el lugar de origen y el lugar de ejecución, mientras que el “importe” cubre la contribución tanto para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad como para el viaje de vuelta.

3.2. Apoyo individual:

En función del país de destino de la movilidad y la duración de la estancia, el apoyo individual se corresponde con las cuantías reflejadas en la tabla siguiente:

País de destino	Personal	
	Importe por día en EUR	Importe por día en EUR
	Día 1 - 14	Día 15 - 60
Grupo 1: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia,	117 €	82 €
Grupo 2: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	104 €	73 €
Grupo 3: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía	91 €	64 €



3.3. Tasas de cursos:

80 EUR por participante y día hasta un máximo de 800 EUR por participante y curso.

4. Plazo de realización de las movilidades

Todas las movilidades tienen que realizarse antes del 31 de agosto de 2025, fecha de finalización del proyecto.

5. Criterios de selección de los participantes

En base a la solicitud del proyecto, se estableció el siguiente baremo de selección:

Apartado	Criterios	Puntos
1	<p>Estar en posesión de un nivel C2,C1,B2 y/o B1 del MECRL en una lengua extranjera .</p> <p>Para el curso esturcturado de francia se priorizará al equipo directivo y a las coordinaciones de planes y proyectos del IPEP, valorandose el conocimiento del francés. Para las visitas de estudios se priorizará al profesorado que aporte un centro donde realizar la visita, y en caso de que haya varias propuestas, se priorizará que sea a países en los que el IPEP no haya estado valorandose el conocimiento del inglés, francés o lengua hablada en el país de destino.</p> <p>Para la actividad de docencia se valorará el conocimiento del inglés y francés, siendo imprescindible la realización de una programación completa de una semana a impartir en castellano a los grupos de español del centro francés.</p> <p>Para participar como acompañante del alumnado a su visita de estudios de Italia se valorará el conocimiento del italiano, francés e inglés, siendo el italiano prioritario. Es imprescindible que al menos uno de los docentes domine e italiano.</p>	<p>C1,C2: 15 puntos por cada título e idioma .</p> <p>B2: 10 puntos para cada idioma y cada título</p> <p>B1/A2: 5 puntos por cada título e idioma</p>
2	Haber participado en proyectos del centro durante los últimos 5 años	Hasta 30 puntos
3	Haber coordinado, o haber participado en la gestión de proyectos del IPEP durante los últimos 5 años	Hasta 30 puntos
4	Haber colaborado activamente con las Visitas de Estudio que han realizado al IPEP desde otros países Europeos	Hasta 40 puntos
5	Tener experiencia en proyectos europeos, valorandose	Hasta 20 puntos



	la participación en la gestión.	
6	Participar en acciones formativas considerando de manera especial las relacionadas con las prácticas educativas innovadoras, la internacionalización de centros educativos, y actividades como etwinning, Epale, intercambios, día europeo de las lenguas, etc	Hasta 15 puntos
7	Informe motivado del candidato para realizar la actividad de movilidad con un plan de trabajo preciso de lo que se va a realizar durante esta.	35 puntos
8	En el caso de los jobshadowing, tendrá preferencia el profesorado que consiga los centros a visitar, de manera real, y que gestione el acuerdo de visita	

En caso de empate, se tendrá en cuenta tener formación en cursos y actividades relacionadas con las estrategias metodológicas de enseñanza telemática y primará y la antigüedad del docente en el centro .

El proceso de selección de los participantes para estos cursos lo gestionará la Comisión Erasmus en la que, al menos estará el coordinador Erasmus del centro, la dirección, la vicedirección del mismo y la secretaría de éste, además de un profesor/a del Consejo de Centro, quienes analizarán las solicitudes y establecerán la lista del profesorado seleccionado.

6. Obligaciones de los beneficiarios de la ayuda

Los beneficiarios participantes en las movilidades se comprometen a:

- Disponer de la tarjeta sanitaria europea.
- Establecer el Acuerdo de Movilidad con la organización de origen y la organización de destino de manera que los resultados previstos sean transparentes para todas las partes implicadas.
- Cumplir todos los acuerdos negociados para la movilidad y hacer todo lo posible para que la movilidad sea un éxito.
- Respetar las normas y reglamentos de la organización de destino, su horario de trabajo habitual, código de conducta y normas de confidencialidad.
- Comunicarse con la organización de origen y con la organización de destino en relación con cualquier problema o cambios relativos a la movilidad.
- Presentar un informe en el formato indicado, junto con la documentación de apoyo solicitada en relación con costes, al final de la movilidad.
- Deberá entregar el certificado de estancia y/o certificado de prácticas en los que se indiquen el periodo de inicio y finalización de la movilidad.
- Se deberá presentar factura justificativa de los gastos en que se ha incurrido.
- En el caso de cursos de formación deberá entregar la factura del curso de formación realizado en el que se detalle el importe abonado, así como las fechas de realización de dicho curso.
- Conservar los justificantes de viaje como tarjetas de embarque.
- Realizar cuestionarios sobre su movilidad.
- Contribuir al Proyecto Europeo de Centro, participando de forma activa en las actividades que se



INSTITUTO PROVINCIAL PERMANENTE ALMERÍA

PROYECTO ERASMUS +
IPEP ALMERÍA



Cofinanciado por
la Unión Europea

propongan durante el curso en relación a los programas Erasmus+, así como promover programas K1, asociaciones con otros centros europeos y asistir a las reuniones que se propongan por el centro.

7. Solicitudes y plazos de presentación

El plazo de solicitud de las ayudas Erasmus+ de esta convocatoria es de 7 días desde la fecha de publicación de esta convocatoria. Concluido el plazo de solicitud se publicará la lista provisional de las solicitudes admitidas. 3 días después se publicará la lista definitiva de los beneficiarios de las ayudas Erasmus+. Desde la coordinación Erasmus de este centro se darán todas las explicaciones necesarias y se resolverán todas las dudas.

Las solicitudes se enviarán a la vicedirectora del centro vicedireccion@ipepalmeria.es

Almería, 5 de noviembre de 2024

Fdo.: Cristina Escoriza García
Vicedirectora